

ANEXO II





(*) Horario que el centro distribuirá, en el ejercicio de su autonomía, para ampliar horario de troncales y específicas, o proponer refuerzo de troncales, o alguna otra asignatura de libre configuración. La actividades de acción tutorial con el alumnado se realizarán dentro de este horario. El horario recogido para la autonomía de los centros se verá incrementado con los módulos correspondientes a la 2ª Lengua Extranjera hasta su implantación.